



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 13.113.-

SAN BERNARDO, 10 de Diciembre de 2012.-

VISTOS:

- El D.A Exento N° 5.654, de fecha de 30 de Noviembre de 2012, mediante el cual se otorgó la patente de Feria Persa;
- El Memorandum Interno N° 1.540, de fecha 30 de Noviembre de 2012, de la Sección de Patentes Comerciales;
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Derógase, en todas y cada una de sus partes, el D.A. Exento N° 5.654, de fecha 04 de Junio de 2012, mediante el cual se otorgo la patente de feria persa de giro "Bazar y Paquetería" en el puesto N° 78 de la 1era cuadra a nombre de la Señora Pascuala del Pilar Llanca Jiménez, C.N. [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], Villa Cordillera II, de esta comuna.

2°.- La Secretaria Municipal, tomará nota al margen del D.A Exento antes referido, de lo dispuesto en el punto precedente del presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

JSC -

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3) Inspecciones, Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/